



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
CONSEJO DIRECTIVO

Versión Taquigráfica
Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
2 de Julio de 2015

Sra. DECANA: Prof. Mariel Ciafardo
Sra. VICEDECANA: Lic. Cristina Terzaghi
Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Por el Claustro de Profesores: **Laura Musso**
 Daniel Sánchez
 Ana Otondo
 Verónica Benassi
 Paola Belén
 Ana Bocos
 Iván Velazquez

Por el Claustro de Graduados: **María Victoria Iribas**
 Micaela Liberanone
 Alejandro Stábile

Por el Claustro Estudiantil: **Trinidad Mele Helguera**
 Ailén Goller
 Andrés Murúa Trincado
 Giuliana Palucci Arias
 Lucía Cornelli

Por el Claustro No Docente: **Oscar Otalepo**



S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión y consideración del acta del 30-4-15.
- 2.- Concursos Docentes.
- 3.- Informe sobre los avances del proyecto "Tour Virtual 360; Facultad de Bellas Artes"
- 4.- Asuntos considerados por la Comisión de Enseñanza.
- 5.- Presentación de la consejera estudiantil Ailen Goller.
- 6.- Expedientes de Despacho-Temas varios.
- 7.- Presentación del Proyecto de Ley sobre Plan Nacional de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres.





PUNTO -1-

APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS

-A las 12 y 16, dice la

Sra. DECANA. - Damos comienzo a la sesión.

En consideración, el acta de la sesión celebrada el 30 de abril de 2015.
Si no se hacen observaciones, se dará por aprobada.

-Aprobado por unanimidad.

A continuación, les hacemos entrega del acta de la última sesión, correspondiente al día 29 de mayo de 2015, para que tengan oportunidad de leerla y sea considerada en la próxima sesión.

-Así se procede.

PUNTO -2-

CONCURSOS DOCENTES

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Expediente 1200-1897/14. Solicitud de Especial Preparación del aspirante al cargo de Profesor Adjunto Taller Multimedial IV, señor Mauricio Fiorentino.

La Comisión Asesora aconseja aprobar la solicitud de especial preparación, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-1887/14. Concurso de un cargo de Profesor Adjunto en la cátedra Acústica, del Departamento de Música.



Hubo un solo aspirante, la postulante María Andrea Farina; la Comisión Asesora aconseja su designación en el cargo concursado, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-1890/14. Concurso de 1 cargo de Profesor Adjunto en la cátedra Realización I, del Departamento de Artes Audiovisuales.

Hubo dos aspirantes inscriptos, pero solo uno se presentó a la clase pública. Es la postulante Andrea Fabiana Santoro; la Comisión Asesora aconseja su designación en el cargo concursado, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-1886/14. Concurso de 1 cargo de Profesor Titular en la cátedra Recursos Compositivos, del Departamento de Música.

Se presentó como aspirante el profesor Anibal Ernesto Colli. La Comisión Asesora aconseja su designación en el cargo concursado, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-1884/14. Concurso en equipo de 1 cargo de Profesor Titular y 3 cargos de Profesor Adjunto, para la asignatura Instrumentos, del Departamento de Música.

Se presenta el equipo integrado por el profesor Alejandro Poleman, como Profesor Titular, y los profesores Karina Daniec, Pablo Miglineo y Roxana



Lasala, para los cargos de Profesor Adjunto. La Comisión Asesora aconseja su designación en los cargos concursados, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-1905/14. Concurso de 1 cargo de Profesor Titular en la cátedra Historia de la Música I, del Departamento de Música.

Hubo un solo aspirante, el postulante Martín Eckmeyer. La Comisión Asesora aconseja su designación en el cargo concursado, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-1904/14. Concurso en equipo de 1 cargo de Profesor Titular y 3 cargos de Profesor Adjunto, para la asignatura Introducción a la Producción del Análisis Musical, del Departamento de Música.

Se presenta el equipo integrado por el profesor Daniel Belinche, como Profesor Titular, y los profesores Julio Schinca, Emiliano Seminara y Verónica Benassi, para los cargos de Profesor Adjunto. La Comisión Asesora aconseja su designación en los cargos concursados, en un dictamen que dice:

-Lee.

Sra. BENASSI. - Adelanto mi abstención en la votación, porque soy parte interesada.

-Aprobado.



Expediente 1200-7913/13. Concurso de 1 cargo de Profesor Titular en la cátedra Lenguaje Visual III.

Se presentó como aspirante el profesor Carlos Pinto. La Comisión Asesora aconseja su designación en el cargo concursado, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-1898/14. Concurso de 2 cargos de Profesor Adjunto en la cátedra Lenguaje Visual III.

Se presentan como postulantes Yanina Florencia Hualde y Natalia Di Sarli. La Comisión Asesora aconseja su designación en los cargos concursados, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-1891/14. Concurso en equipo de 1 cargo de Profesor titular y 1 Profesor Adjunto, para la asignatura Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza, del Departamento de Artes Audiovisuales.

Se presenta el equipo integrado por la profesora Alicia Filpe, como profesora titular, y la profesora María Inés Martelotti, para el cargo de profesor adjunto. La Comisión Asesora aconseja su designación en los cargos concursados, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.



Expediente 1200-2208/14. Concurso de 2 cargos de Profesor Adjunto para el Taller DCV II-V "A".

Se presentan como postulantes Mariela Andrea D'angelo y María Adela Cañas. La Comisión Asesora aconseja su designación en los cargos concursados, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -3-

INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROYECTO

"TOUR VIRTUAL 360; FACULTAD DE BELLAS ARTES"

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En Temas Varios tenemos el expediente 1200-3782/15, por el cual el jefe del Departamento de Diseño Multimedial eleva la solicitud de Aval Académico para el proyecto "Tour 360".

Dado que están presentes algunos profesores y alumnos de la cátedra, interesados en comentarnos el proyecto, si hay asentimiento, solicito al Consejo que lo traemos ahora para dejarlos luego en libertad de acción.

-Asentimiento.

Sr. MAITINI.- Soy Alejandro Maitini, Jefe del Departamento de Diseño Multimedial y, junto con algunos alumnos de la carrera, quisiéramos comentarles un proyecto que estamos haciendo, que consiste en la realización de un Tour Virtual por la Facultad, aprovechando todas las herramientas disponibles.

Esta es una modalidad bastante conocida actualmente. Los objetivos que perseguimos a través del uso de esta herramienta -teniendo en cuenta que estamos en una facultad que tiene tantas disciplinas y que gran parte de la



matrícula de los estudiantes son del interior-, es ofrecer un paseo virtual por la Facultad. Además, porque las dudas que recogemos habitualmente los profesores de parte de los ingresantes, tiene que ver con cómo es la Facultad; dónde se cursa; cómo es la Sede, cómo son las aulas, aparte de estar interesados sobre las características arquitectónicas y edilicias de nuestro edificio.

Pensamos en este proyecto para que desde cualquier parte del mundo y con una simple computadora con acceso a Internet, se pueda recorrer nuestra Facultad virtualmente. Esto generará un primer punto de encuentro y familiarización con la parte edilicia de nuestra Facultad.

Y no solo se dará respuesta en ese aspecto, sino también que nos permitirá promocionar la Facultad en cuanto a su riqueza arquitectónica. Digo así, porque es una buena forma de familiarizarse con distintas estructuras y piezas de valor, en algunos casos bastante significativo.

ALUMNO.- Como alumno de la carrera e integrante de este proyecto, quiero contarles que había tres lineamientos generales al momento de encarar esta iniciativa: difundir la institución a través del mundo; la importancia de ser los propios estudiantes quienes desarrollan esta tecnología; y que los estudiantes que vivan lejos, tengan un primer acercamiento medianamente real con la Facultad.

Esto último es importante, porque el censo llevado a cabo por la Secretaría Académica a principios de año, arroja que un promedio del 60 por ciento de los ingresantes no son de La Plata ni alrededores.

Además, es importante, también, porque es una forma de divulgar nuestro patrimonio, como el Museo de Calcos, y la importancia de concientizar sobre su uso y cuidado. También se habla sobre las esculturas que forman parte del Museo, haciendo un historial desde la época en que fueron donadas a la Facultad. También se muestran los equipos encargados de la restauración.



Por supuesto, este es un trabajo que no está cerrado; estamos teniendo el apoyo y asesoramiento de muchísimos docentes, y a través de los meses de hacer pruebas desarrollando diferentes hipótesis, hemos podido llegar a este resultado, que como dije recién, es un trabajo que no está acabado.

Sr. MAITINI. - Quiero destacar que este es un trabajo interdisciplinario, porque los chicos toman la posta, pero luego, en función de eso, se completa con tipografía, textos, sonidos, imágenes.

Le idea es que a través de esta herramienta, podamos darle una impronta a nuestra Facultad, teniendo en cuenta que es la Facultad de Artes más grande de Sudamérica y, además, con un potencial enorme. En este sentido, queremos presentar un prototipo con el aporte de otras disciplinas, que escapen a lo que es un licenciado en Diseño Multimedial.

Sra. DECANA. - Quiero darles una idea. Podrían ponerse en contacto con el equipo que se está capacitado en el uso del scanner 3D que, a través de un convenio avalado por Presidencia, la Facultad compró, juntamente con la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, porque sería de gran utilidad en este proyecto.

Sr. MAITINI. - Será tenido en cuenta.

Hemos traído un video del trabajo que están realizando estudiantes avanzados, para que puedan observar el avance del proyecto.

-Se proyecta el video realizado por alumnos de la carrera de Diseño Multimedial.

Sra. BOCOS. - Felicito a estos alumnos por el trabajo que están realizando, y creo que se merecen un aplauso. **(APLAUSOS)**



Sra. DECANA.- Se va a votar si se otorga el aval académico al proyecto presentado.

-Se otorga el aval.

PUNTO -4-

ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En relación con el compromiso asumido en la sesión anterior, la Comisión de Enseñanza evaluó la situación de algunas asignaturas que habían sido señaladas, sobre la cuestión de bandas horarias. Las asignaturas mencionadas por el Claustro Estudiantil fueron Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza; Estética; Fundamentos Psicopedagógicos A y B; e Identidad, Estado y Sociedad A, B y C, sobre bandas horarios.

En torno a Tecnología I, de Diseño Multimedial, quiero aclarar que consultamos con la cátedra respecto de si los recursantes, supuestamente, no podían cursar -tal como lo afirmó algún consejero en la Comisión-, y efectivamente la cátedra nos confirma que todos pueden cursar. Lo que ha permitido, como lo hacen otras cátedras de la Facultad, es que algunos alumnos, habiendo aprobado gran parte de la asignatura, se les reconozca ese trayecto, por lo tanto a esos estudiantes les plantea una cursada semipresencial.

En cuanto al resto de las cátedras, la única situación de única banda horaria, es la de los teóricos, y en ninguna de ellas son obligatorios, porque tienen la posibilidad de la promoción indirecta, que implica que el teórico no sea obligatorio.

Excepto Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza, todas pueden ser rendidas en forma libre. A su vez, algunas de ellas, como Estética, tienen la opción de un régimen semipresencial. Además, todas tienen doble banda horaria en



la oferta de prácticos, que sería la instancia obligatoria de cursada, y en el caso puntual de Estética, a su vez, tiene un trayecto de semipresencialidad y un régimen de tutorías -a través de un acto de generosidad muy grande de la cátedra-, para los alumnos interesados en rendirla libre.

Con respecto al resto de las materias, todas tienen doble banda horaria, y no tienen obligatoriedad de asistencia al teórico. A su vez, alguna de las cátedras, aún en la promoción directa, no hacen control de asistencia en los teóricos.

Srta. GOLLER. - Con respecto a Lenguaje Multimedial, nos acercamos a la cátedra, -nos atendió el profesor Carlos Pinto-, porque los recursantes no pueden cursar el práctico.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - La cátedra permite a todos los estudiantes que quieran, hacer una cursada regular. Y aquellos que habiendo aprobado en años anteriores una parte significativa de la cursada de los trabajos prácticos, la cátedra les permite ser eximidos de la cursada regular y ordinaria. Esto es algo muy bueno para los estudiantes porque les implica un menor compromiso en carga horaria de cursada.

Srta. MELE HELGUERA. - No es así, porque para los prácticos nos sirve mucho hacer la cursada, para ver las experiencias de otros compañeros. En este sentido, tenemos una gran demanda de compañeros de Multimedia que realmente quieren estar cursando sus prácticos, y realmente es algo que les juega en contra no poder estar participando.

De hecho en su página, la materia Tecnología I tiene su propio reglamento, que dice que los recursantes no pueden estar participando de los prácticos hasta que ellos avisen. Pueden ir al teórico, pero al práctico no.



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - El único reglamento válido es el reglamento de cursada de la Facultad.

Srta. PALUCCI ARIAS. - Lo que nos dijeron en la cátedra es que dado la superpoblación de las cursadas, generaron un aula virtual, lo cual para nosotros es terrible porque atenta contra la educación pública.

Sr. MAITINI. - No sé en qué consiste el relevamiento que hicieron ustedes, pero puedo decirles que en la clase inaugural, de presentación, a aquellos alumnos que habiendo aprobado instancias superiores y habiendo acreditado ciertos saberes, se les ofreció la posibilidad de cursar o sumarse posteriormente al receso invernal.

Puedo dar fe que ningún alumno quedó fuera de la cursada porque la cátedra le dijo que no había lugar. De hecho, actualmente hay cinco recursantes en la materia.

Sra. DECANA. - Hay un montón de cátedras que, de manera voluntaria, están pensando estrategias que benefician al estudiante, no que lo perjudican. Estas posibilidades les permiten a los estudiantes transitar en mejores tiempos su carrera universitaria.

En la cátedra de la profesora Belén, aquí presente, hay una opción para estudiantes que disponen de menos tiempo, que es la cursada semipresencial. Por otro lado, tenemos la estrategia de brindar instancias de preparación para aquellos estudiantes que no se animan a rendir libre, pero no tienen otra posibilidad.

Por otro lado, en la cátedra de la profesora Benassi, da la opción de hacer una cursada intensiva de dos meses para aquellos que no aprobaron la última instancia, para que no pierdan el año anterior.

De modo que esos alumnos no tienen solamente la posibilidad de aprobar la materia que el año pasado no aprobaron, sino, además, cursar las correlativas del año siguiente. Esto no es obligatorio, porque el que quiere puede



inscribirse y recurrar como cualquier otro estudiante. Y de hecho, en un alto porcentaje aprueban la asignatura y prosiguen sus estudios; es decir que no se pierde la posibilidad de cursar las correlativas que esa asignatura plantea.

Esto es buscar estrategias que nos permitan a todos ser creativos de acuerdo con las maneras que uno puede ofrecer al estudiantes para que pueda transitar en menos tiempo su carrera.

Incluso, valorar el tiempo del docente y del estudiante que hace por primera vez la materia, que seguramente requiere más atención para aprender aquellos temas que tal vez el estudiante recursante ya acreditó.

Debe valorarse el reconocimiento de un tránsito que es reconocido por la propia cátedra. Y respecto de aquel tramo que no consiguió aprobar, tiene la posibilidad de hacerlo en menos tiempo y proseguir su carrera.

Sr. VELÁZQUEZ.- En el caso del aula virtual del Taller D de Diseño, la estamos implementando por temáticas y por años, y justamente es un apoyo a la parte teórica. Incluso allí los alumnos generan un foro de discusión entre ellos, sobre lo que les está pasando en el práctico, y nosotros nos hemos comprometido en que no vamos a intervenir en ese foro, sino que lo vamos a discutir en clase.

Y dejamos en claro que de ninguna manera el aula virtual reemplaza la clase presencial, en este caso de taller.

Sra. DECANA.- Es bueno que sepan que aprender a manejarse en ese universo, abre enormes posibilidades de conseguir trabajo. Por eso estamos dando cursos a través del aula virtual. En este momento vamos por la segunda cohorte de los cursos de arte a distancia para todo el país, que organiza el INFOD -Instituto Nacional de Formación Docente-, para todo el país. Hoy tenemos a 14 graduados de nuestra Facultad desempeñándose en dos aulas virtuales cada uno.



En la primera convocatoria se anotaron 1500 docentes de la región. Se abrió la segunda convocatoria en otra región del país, que superó los 1500 inscriptos, y habrá una tercera convocatoria.

No hay que negar la realidad, sobre todo porque nuestro país es muy extenso, y todavía no tiene en todas las provincias una universidad que albergue una facultad de arte. Por eso el tema de las aulas virtuales es bueno para esa gente que vive lejos y no tiene cerca otra posibilidad de capacitarse. Y para nuestros graduados, implica una fuente de ingresos.

Srta. MELE HELGUERA.- También hablamos con las cátedras de Lenguaje Visual y Lenguaje Multimedial. Esta última aparece como una sola materia en el sistema Siu Guaraní, sin embargo son dos -visual y multimedial-, con profesores y cargas horarias distintas, pero que se aprueban juntas.

A algunos estudiantes les trae una problemática el que se aprueben las dos materias juntas, porque quienes no aprueban una, pierden el año porque son correlativas.

Sra. DECANA.- No son dos materias distintas; son dos instancias dentro de la misma materia.

Srta. MELE HELGUERA.- De todos modos, el docente nos dijo que veía como posible la división de estas materias, más allá de que tengan una relación en los contenidos... O bien que se puedan aprobar por separado. En realidad son dos evaluaciones distintas, que luego se promedian y es la nota que va al Siu Guaraní.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Es una propuesta relativamente heterodoxa para la tradición histórica de la organización de las cátedras en la Universidad, pero estamos convencidos que supone un gran aporte para los alumnos. A la vez, permite a la institución utilizar racionalmente los recursos docentes y de infraestructura.



Creemos que es una experiencia que tal vez en el futuro pueda replicarse en otras carreras.

Sra. DECANA.- Tal vez en lo futuro, cuando se ponga en cuestión la reforma de la carrera, haya que volver a pensar muchas cosas. Por ejemplo, lo que hicimos en la Especialización en Lenguajes Artísticos; algunos de nosotros pensamos que aunque una persona se forme en un lenguaje en particular, es indispensable tener una introducción al menos, de los otros lenguajes.

Por ejemplo, los que nos dedicamos a lo Visual, no nos vendría nada mal tener una introducción del lenguaje corporal, porque es lo que nos permite entrar a una buena parte de la producción visual contemporánea, que incluye el cuerpo y la música.

Srta. PALUCCI ARIAS.- No quisiera que se corra el marco en el cual nosotros situamos el problema de las bandas horarias. El problema es general; justamente hay un montón de compañeros que se quedan afuera de poder cursar, no solo porque hay solo una banda de cursada sino, además, porque muchos trabajan, como bien se planteó en el estudio estadístico que presentó la Secretaría Académica.

Lo cierto es que estos compañeros están quedando afuera por haber sido recursantes. Esto es real, y en este sentido estamos convencidos de que este es un problema de orden presupuestario, porque el hecho de que hoy en día se abran aulas virtuales para poder sortear el problema de falta de infraestructura y de docentes, tiene que ver con la falta de presupuesto.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Aclaro que todas nuestras carreras, de grado y posgrado, son presenciales. Al aula virtual la utilizamos como una herramienta didáctica de complemento.



Srta. PALUCCI ARIAS.- No es una herramienta de complemento, como ustedes dicen, en tanto que hay un sector del estudiantado que se los somete a cursar en estas condiciones y no se les permite la posibilidad de cursar la materia en el aula.

-Hablan varios a la vez.

Sra. DECANA.- Siempre hacen planteos en abstracto, sin dar nombres, ni mencionar casos especiales. Lo que veo es que estás tratando de sostener un eje que no da para más. ¡Tendrás que buscar otro eje, porque todos esos casos ya fueron solucionados!

¡Por favor, debatamos estas cuestiones con un manto de realidad! Porque el profesor que acepta crear una nueva banda horaria, también tiene derecho de no venir "al divino botón" los fines de semana a dar clases. Son simples consignas que no tienen sustento real de gente que la demande.

Ya nos ha pasado que nos hemos creído estos slogans; hemos convencido a los profesores a que abran cursadas los sábados y al final después el único que va es el docente que abre la puerta, porque no aparece ningún alumno.

-Hablan varios a la vez.

Srta. MELE HELGUERA.- También hay un grupo de 15 estudiantes de segundo año, que tienen la problemática de que como trabajan, el año que viene no podrían estar cursando Tecnología III de DCV. Esto para nosotros es muy importante, sobre todo por las correlatividades que tiene Tecnología.

Si bien el docente nos dijo en el teórico no se pasa asistencia, a ese grupo se le complica, y pensamos en la posibilidad de que se pueda rendir libre.

Además, Arte Contemporáneo se superpone con Lenguaje Multimedial.



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Díganle a ese grupo de estudiantes que nos transmitan la dificultad que tienen, porque cuando los estudiantes nos manifiestan algún inconveniente, no revelamos la identidad de los mismos. Lo aclaro, porque tal vez ustedes piensen que no es así, por eso no mencionan los casos concretos.

Sra. DECANA.- Le veo un problema metodológico a las situaciones que ustedes están planteando. Si salimos a los pasillos a preguntar a los miles de estudiantes sobre tal o cual situación, cada quien tendría una opinión particular. Sin desmerecer lo que han hecho, personalmente voy a hablar con los profesores para tener un panorama global. Nuestra obligación como Consejo es tener la mirada de la totalidad.

Por otro lado me llama la atención que los alumnos no se hayan dirigido al Departamento; acá tenemos varios jefes, y todos dicen que ninguno ha recibido alumnos que les presenten estos problemas. Si me hablaran de alumnos de primer año, puedo entenderlo, pero tratándose de alumnos de 3º, ya conocen la organización institucional y saben que ante un problema, deben ir a pedir la solución al departamento que corresponde. Sin embargo, ninguno lo ha hecho.

Srta. MELE HELGUERA.- Nosotros sabemos que estas demandas debemos plantearlas ante el departamento respectivo, pero si los departamentos no se reúnen, es imposible plantearlas, por eso, exigimos, también, que los departamentos hagan sus sesiones ordinarias tal como lo restablece el reglamento, porque de hecho la mayoría no sesiona.

Sra. DECANA.- Es más burocrático esperar a que sesione un departamento, que acercarse directamente al mismo, plantear el problema, y buscar la solución en el momento.

¿Advierten ustedes que hace más de una hora estamos tratando un tema en el Consejo Directivo, que bien podría solucionarse en instantes, en el



departamento? ¡El Consejo Directivo, no es el órgano donde se resuelven los problemas cotidianos, los que surgen minuto a minuto; esa es tarea del departamento!

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Exacto. Incluso para solucionar estas cosas no es necesario que se traten en el marco de una sesión de departamento. Pueden hacerlo en cualquier momento.

Sra. BOCOS.- Como recién decía la señora Decana, las cuestiones cotidianas se discuten en los departamentos.

Además, sería bueno reconocer que en estos últimos 12 años hemos tomado un montón de decisiones de política académica, sobre todo de largo plazo. Quiere decir que van a tener impacto dentro de 20 o 25 años; son medidas que están permitiendo a mucha gente -que de otra forma no lo podría hacer-, transitar por la Universidad en las mejores condiciones posibles, para que puedan tener un título universitario.

Incluso, seguramente nosotros no tengamos ni siquiera la posibilidad de usufructuar esto políticamente, porque cuando comencemos a ver los frutos, seguramente estaremos jubilados.

Todos estos años, no hemos hecho más que tratar de mejorar las condiciones de cursada de los estudiantes, flexibilizando horarios, flexibilizando modalidad de cursadas, reorganizando correlatividades, justamente para que no haya trabas y cuidando la superposición horaria en las mismas poblaciones de cursada.

Siempre hemos solidificado el paso de los estudiantes por la Facultad para que se reciban, y que dentro de ese paso tengan una práctica lo más aproximada a lo que es la vida profesional, para que nos salgan "en banda". Y esto se



logra a través de las tutorías que establecen *per sé* las propias cátedras. Y creo que esta es una política ejemplar, la que hemos tomado en este sentido.

Quiero destacar esta actitud que tuvimos y seguimos teniendo como gestión, que no hace más que ampliar derechos.

Por eso llamo nuevamente a una parte del claustro estudiantil a la reflexión; antes de plantear un problema en el Consejo, infórmense un poco mejor; tengan en cuenta que la historia no empezó con ustedes, como así también no terminará con nosotros.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Si les parece y para no seguir demorando más al Consejo, tomamos nota de esto y averiguaremos bien cuáles son los hipotéticos inconvenientes, que puede llegar a existir en Lenguaje Multimedial I y Arte Contemporáneo.

-Así se procederá.

PUNTO -5-

PRESENTACIÓN DE LA CONSEJERA ESTUDIANTEL AILEN GOLLER

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La consejera estudiantil Goller presentó cuatro expedientes.

El primero tiene que ver con una propuesta de reglamento de parciales; el segundo, con una adecuación curricular para estudiantes en situación de maternidad o paternidad; el tercero, con una nota solicitando a los consejos departamentales que cumplan con el reglamento de reunirse una vez por mes; y el cuarto, es una solicitud de declaración de interés académico del VII Foro Nacional de Educación para el Cambio Social.



Srta. GOLLER. - Con respecto a la solicitud de declaración de interés académico del VII Foro Nacional de Educación para el Cambio Social, a realizarse del 23 al 25 de septiembre en la ciudad de Córdoba, hemos presentado una nota que dice.

-Lee.

-Se declara de interés académico.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Con respecto a la propuesta de reglamento de parciales; y la adecuación curricular para estudiantes en situación de maternidad o paternidad, si les parece adecuado propongo que sea girado a los consejeros para que tomen conocimiento y comience a tratarse en la Comisión de Enseñanza.

-Así se procederá.

Srta. GOLLER. - Por último, habíamos presentado una nota para que se lleve a cabo la exigencia de que se reúnan regularmente, es decir una vez por, mes los consejos departamentales, ya que no todos lo están haciendo.

-Se toma conocimiento.

Srta. CORNELLI. - Quisiera hacer un comentario.

Acuerdo con que los departamentos, como espacios de discusión, deben reunirse periódicamente. Sin embargo, nosotros, como parte del Claustro Estudiantil, les reclamamos a quienes conducen el Centro que abran los espacios del Centro de Estudiantes para discutir estos proyectos, porque siempre traen propuestas tomadas unilateralmente, y gran parte de los estudiantes -que no son los que ustedes representan-, también tienen cosas para aportar respecto de temas como estudiantes en situación de maternidad o paternidad, y reglamento de parciales.



Nuestro proyecto de Facultad y Universidad debe ser inclusivo y, sobre todo, crítico. Por eso deberían hacerse cargo de abrir espacios como las asambleas, para que todos podamos participar.

PUNTO -6-

EXPEDIENTES DE DESPACHO-TEMAS VARIOS

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - En consideración, los siguientes expedientes de Despacho-temas varios.

-Ver asunto I del Apéndice.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -7-

**PROYECTO DE LEY SOBRE "PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA CONTRA LA
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Tenemos un tema para su tratamiento sobre tablas, vinculado a un proyecto de ley presentado en el Congreso por el diputado Del Caño, de emergencia contra la violencia hacia las mujeres.

El proyecto de ley se titula Plan Nacional de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres.

Srta. MELE HELGUERA. - Pretendemos que este proyecto circule para que sea conocido y lo podamos tratar en el Consejo.

Queremos captar la mayor adhesión en apoyo a este proyecto de ley - ya tenemos más de 600 firmas-, que abarca, en distintos aspectos, un plan de emergencia para que las mujeres víctima de violencia de género, puedan tener acceso al Estado, quien deberá tomar cartas en el asunto para que estos casos no terminen en femicidio, como último eslabón de una cadena de violencias.



Consejo Directivo

IV Sesión Ordinaria - 2 de Julio de 2015

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Si les parece, me comprometo a girárselo a los consejeros para que tomen conocimiento y sea considerado a la brevedad.

-Así se procederá.

Sra. DECANA. - Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 14.

